

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21616 *Resolución de 13 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Càrcer (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 235, de 9 de diciembre de 2022, se ha publicado anuncio de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de Gestor/a de Archivo Municipal y Agencia de Lectura, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Peón Ordinario (Personal de apoyo a la Brigada Municipal), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de apoyo a la Administración, Asesor/a Socio Cultural, Relaciones Laborales, Agencia de Lectura/Biblioteca, adecuación administrativa al uso del valenciano, actividades y proyectos culturales, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Tres plazas de Limpiador/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Oficiales de Primera, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, las bases que regulan la convocatoria se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Càrcer.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Càrcer, 13 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Josep Botella Pardo.